

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2689 Resolución de 25 de enero de 2010 de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros educativos de educación secundaria a participar en el programa "Entorno y Realidad Cultural" durante el curso 2009-2010.

El Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia, recoge entre sus objetivos de etapa lo siguiente: objetivo j) la necesidad de "conocer y valorar el patrimonio artístico, cultural y natural de la Región de Murcia..." y objetivo n) "Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo.....y el medio ambiente, contribuyendo a su mejora".

Durante los últimos años, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ha desarrollado distintas actividades y programas para conseguir los objetivos citados anteriormente. Uno de los programas es el denominado Entorno y Realidad Cultural, objeto de esta Convocatoria.

Este programa, trata de intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad, con la finalidad que, éstos, amplíen sus conocimientos en el ámbito natural y sociocultural de nuestra Región, visitando un lugar distinto del que habitualmente residen.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Decreto del Presidente 26/2008, de 25 de septiembre de reorganización de la Administración Regional y Decreto 318/2009 de 2 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,

Resuelvo

Primero. Objeto.

1. Convocar y establecer las bases para la selección de Centros educativos de la Región de Murcia, que participarán durante el actual curso escolar 2009/10, en el Programa denominado Entorno y Realidad Cultural.

2. El Programa consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de Naturaleza de la Región de Murcia, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región.

3. Las actividades se realizarán en las referidas Aulas de la Naturaleza que se relacionan en el Anexo V de la presente Resolución.

Segundo. Participantes y composición de los grupos.

Podrán participar grupos con un máximo de 30 alumnos, que cursen estudios de Educación Secundaria acompañados por 1 ó 2 de sus profesores, que se responsabilizarán

de la normal convivencia del alumnado, de los centros docentes públicos y/o privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. Características del programa.

Las actividades se desarrollarán durante los días 15 y 16 de abril, en las Aulas de la Naturaleza descritas en el Anexo V. Los alumnos acompañados de los profesores del Centro, saldrán hacia el Aula de la Naturaleza correspondiente el día 15 por la mañana y regresarán el día 16 por la tarde.

Cuarto. Financiación.

La Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa sufragará los gastos derivados de la realización del Programa: alojamiento, manutención durante el desarrollo de las actividades, así como el desplazamiento del alumnado a las Aulas de la Naturaleza, y lugares de las actividades; de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2010, mediante la partida presupuestaria 15.05.00422I.270.00, por un máximo de 5.500 €.

Quinto. Solicitudes y plazos.

Las solicitudes se formularán por el Director del centro, de acuerdo con el Anexo I de esta Resolución e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Certificación de que la actividad ha sido aprobada por el Claustro y por el Consejo Escolar, según modelo Anexo II.
- b) Relación del alumnado participante.
- c) Justificación pedagógica, de dos folios como máximo, donde se exprese la adecuación de la actividad a las programaciones didácticas de los centros participantes, según modelo Anexo III.

Las solicitudes y documentación complementaria, dirigida a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avda. de la Fama nº 15. 30.006 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Para una mayor eficacia y rapidez en el proceso de selección, es conveniente que los centros educativos, envíen copia de la solicitud de participación en el Programa, a la atención de la Asesoría de Educación Ambiental, Servicio de Programas Educativos, a través del FAX nº: 968-365362.

- e) El plazo de presentación de solicitudes concluirá el 15 de marzo de 2010.

Sexto. Comisión de selección.

Las solicitudes serán valoradas por una comisión de selección integrada por el Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, o persona en quien delegue, el Jefe de Servicio de Programas Educativos, y dos Técnicos del Servicio de Programas Educativos, de los cuales, uno de ellos actuará como Secretario de la citada Comisión.

Séptimo. Criterios de selección.

Para la selección de los participantes se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Valoración y coherencia de la justificación pedagógica.
- b) Actividades de Educación Ambiental realizadas en los dos últimos años.
- c) Otras actividades relacionadas con los temas transversales.

Octavo. Resolución de la Convocatoria.

1. Antes del 20 de marzo, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Avda de la Fama), así como en la Página WEB de dicha Consejería, la relación provisional de centros participantes en la Convocatoria, indicando los que han sido seleccionados para participar en la actividad, así como de los que no han sido.

2. Los centros no seleccionados pasarán a formar parte de una lista de espera que servirá para cubrir las posibles vacantes.

Noveno. Presentación de Memoria.

Antes de finalizar el presente curso, los centros remitirán a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa una Memoria de valoración de la actividad. Anexo IV.

Décimo.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el mismo.

Undécimo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde su publicación

Murcia, 25 de enero de 2010.—El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Romero Gallego.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "Entorno y Realidad Cultural"

Don/Doña.....

Director/a del Centro.....

Solicita participar en la actividad del Aula de Naturaleza con un grupo de.....alumnos, que cursan..... de Secundaria, al frente del cual irán como profesores responsables, comprometiéndose a acompañar a dicho grupo de alumnos.

DATOS DEL PROFESORADO ACOMPAÑANTE

Profesor/a 1 , Don/Doña.....

DNI/NRP, en su caso.....

Tutor de los alumnos SINO.....

Profesor habitual del grupo SI.....NO.....

Profesor/a 2, Don/Doña.....

DNI/NRP, en su caso.....

Tutor de los alumnos SINO.....

Profesor habitual del grupo SI.....NO...

DATOS DEL CENTRO

Denominación:

Código:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Nº alumnos:

Nº profesores

Perfil socioeconómico de la zona de influencia del centro:

ACTIVIDAD POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1ª:

2ª:

3ª:

4ª:

En.....a.....de.....de 2010

Sello del Centro

firma del solicitante

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA



ANEXO II

CERTIFICADO DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA: "Entorno y Realidad Cultural"

D./D.ª _____ Secretario/a del Consejo
Escolar del Centro _____ de
la localidad de _____

CERTIFICA: Que en la sesión del Consejo Escolar de este Centro celebrada el
día ____ de _____ de 2010, se acordó lo siguiente:

Aprobar la participación del centro en el programa "Entorno y Realidad
Cultural", convocado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Lo que firma, con el V.º B.º de la Dirección del centro a los efectos
oportunos

En _____ a ____ de _____ de 2010

(sello) EL/LA SECRETARIO/A

V.º B.º

LA DIRECCIÓN

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

1. Centro
2. Localidad.
3. Profesor responsable
4. Curso de los alumnos participantes
5. Áreas del currículo con los que se relaciona la participación de los alumnos en esta actividad.
6. Objetivos y Contenidos relacionados con las Programaciones didáctica y de Aula que desarrollarán los alumnos en esta actividad.
7. Oportunidad de la experiencia en relación con otras actividades de Educación Ambiental.
8. Otras actuaciones de interés previstas.

ANEXO IV

MEMORIA ACTIVIDAD

- I.-Datos de identificación de la Actividad
 1. Nombre del Centro y Dirección
 2. Nombre del Aula y fecha de realización de la actividad
 3. Nombre y apellidos, NIF, cuerpo al que pertenece y número de registro de personal de los profesores acompañantes
 4. Número de alumnos asistentes y curso al que pertenecen
- II.- Análisis y valoración de:
 1. Objetivos alcanzados
 2. Actividades/Contenidos trabajados
 3. Metodología
 4. Organización de la actividad
 5. Actuaciones del personal especialista
 6. Actitud del alumnado
- III.- Observaciones y propuestas de mejora
 1. De las instalaciones e infraestructuras del Aula
 2. Del desarrollo de la actividad
- IV.- Sugerencias y conclusiones

ANEXO V

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN CALASPARRA

Aula de Naturaleza "Lomas de la Virgen". Calasparra

Duración de la estancia: dos días.

Número de centros a seleccionar: uno

Fechas: 15 y 16 de abril

Ubicada en el noroeste, en el curso alto del río Segura, encontramos la reserva natural de Cañaverosa. Es un bosque de rivera bien conservado con especies animales de las cuales, la nutria es la más singular.

Situada en el noroeste murciano, Calasparra es una ciudad mezcla de tradición, historia, cultura y naturaleza. Imagen de esta amalgama encontramos vestigios como el Castillo, de época musulmana; La Encomienda, uno de los edificios más antiguos de la villa y que alberga el Museo Arqueológico; la Casa Granero de inspiración neoclásica; la Torre del Reloj; la Iglesia de San Pedro; la Iglesia de los Santos; o La Corredera, la plaza más importante de la localidad. También destaca el Molinico, declarado de interés histórico-artístico, hoy destinado como archivo municipal.

Pero como lugar de interés por excelencia de Calasparra destaca el Santuario de la Esperanza, un hermoso lugar, a orillas del río Segura, donde la naturaleza ha creado un bello rincón de oración y esparcimiento. Aquí se encuentra la Ermita de la Virgen, que se trata de una gruta excavada por el río hace miles de años donde se guarda la imagen de la Virgen de la Esperanza.

Fuera del núcleo urbano, a pocos kilómetros, es de obligada visita la Villa Vieja, yacimiento hispano-musulmán, el acueducto romano de los Arcos de la Rambla y la Cueva de los Monigotes.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN EL MAR MENOR Y CARTAGENA

Aula de Naturaleza Mar Menor de Los Urrutias

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 15 y 16 de abril.

Situada en la localidad de Los Urrutias, el centro, por su ubicación en una zona de alto valor ecológico dentro de la zona de influencia del Mar Menor, ofrece la posibilidad de conocer un área tan característica de nuestra Región donde confluyen importantes valores ambientales. La actividad consiste en un acercamiento teórico, al Ecosistema del Mar Menor, condiciones físicas actuales, origen, problemas medioambientales que tiene y posibles aportaciones que pueden hacer nuestros alumnos en la mejora de nuestro medio.

La Proximidad a Cartagena permite acercarnos a una ciudad con mas de 2500 años de existencia que ofrece en cada uno de sus rincones y en cada una de sus calles y plazas, testimonios monumentales de su esplendoroso pasado histórico, de las civilizaciones que arribaron a ella a través de su puerto.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN SIERRA ESPUÑA

Aula de Naturaleza "Alquerías".

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 15 y 16 de abril.

El Aula de Naturaleza en funcionamiento desde 1994, lleva a cabo un conjunto de actuaciones para el desarrollo de la educación ambiental en el medio natural. Ubicada en el interior del Parque Regional de Sierra Espuña, a 820 m de altitud, ofrece las condiciones adecuadas para practicar la educación ambiental integrada en el medio, donde la observación directa, el trabajo en grupo, el juego o la convivencia, favorezcan el acercamiento a la Naturaleza y el desarrollo de una sensibilidad y solidaridad con nuestro entorno.

El Aula de Naturaleza ofrece un amplio repertorio de programaciones y materiales didácticos, donde los temas relativos a la geografía y el paisaje, los valores naturales, las formas de vida tradicionales o los problemas ambientales, son algunos de sus ejes principales.

“Las Alquerías” dispone de un equipo de monitores especialmente preparado para este tipo de actividades, conocedor no sólo de lo que es el Parque Regional, sino también de las metodologías de la educación ambiental.

Respecto al patrimonio histórico artístico que posee Totana, podemos citar la Parroquia de Santiago, Templo de planta basilical, con tres naves en desarrollo longitudinal, en el que la central es más ancha y alta que las laterales. Diversas capillas completan su estructura. De entre ellas sobresale la de San Ildefonso, que con retablo del último cuarto del S. XVI es uno de los pocos que de este periodo se conservan en la Región.

Asimismo, es de destacar la ermita de santa Eulalia de Mérida “la santa” que se encuentra a los pies de la Sierra de Espuña y a tan solo 7 km. de Totana. enclave cargado de profunda significación y arraigo para los totaneros y los habitantes de las ciudades limítrofes. Se accede a este lugar de profunda y serena belleza, a través de una serpenteante carretera abrazada de huertos de naranjos y pinadas. En la armonía del conjunto destaca la ermita que acoge a la Patrona de Totana. Se trata de una nave rectangular construida a lo largo del S. XVI, con presbiterio, camarín y coro, cubierta a dos aguas y techumbre de madera de estilo mudéjar. En su interior, los paramentos de la ermita se encuentran totalmente recubiertos de pinturas que aluden a la vida y milagros de La Santa, de Jesucristo, de la Virgen María, de San Francisco de Asís, también escenas de diferentes santos.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN CIEZA

Aula de la Naturaleza “La Atalaya”.

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 15 y 16 de abril.

Se encuentra situada en el municipio de Cieza, Comarca de la Vega Alta del Segura. Entre las especies que habitan en este entorno, destacamos: liebres, conejos, zorros y jabalíes. En los ecosistemas acuáticos: galápagos, ánades y gallinetas.

Cieza guarda grandes tesoros históricos, en forma de yacimientos arqueológicos y pinturas rupestres. El Yacimiento Cieza virtual de Siyâsa es uno de los más importantes del Islam occidental, donde se ha descubierto una manzana con 19 casas y se han recuperado gran número de objetos de la época. En lo referente a pinturas rupestres, cabe destacar las encontradas en el Barranco de los Grajos y la Cueva Sima de la Serreta.

En el casco urbano de la ciudad, cabe destacar varios edificios de interés, como la Iglesia y Convento de San Joaquín, que data del siglo XVII, el Monasterio de la Inmaculada Concepción del siglo XVIII, y la Basílica de Nuestra Señora de la Asunción del siglo XVIII. De construcción más reciente es el Mercado de Abastos, edificio representativo de la ciudad.

Saliendo de la ciudad, junto al río Segura, se encuentra el Balcón del Muro, una ventana abierta a la naturaleza, testigo de importantes acontecimientos históricos. Así como el Molino de Teodoro.